RESOLUCION . CS . Nº 3 0 3 - 90

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Expte. Nº 12.095/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de materia ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA - Dpto. Pública - Carrera Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 162/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión extraordinaria del 17 de Setiembre de 1990) RESUELVE:

ARTICULO 12. - Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva a la Asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA - Dpto. S. Pública - Carrera Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; a las siguientes personas:

TITULARES:

- Ana Lía MESQUIDA de ALVARADO
- Estela Isabel GARMENDIA de ALVAREZ
- Bonifacia R. COLMAN

SUPLENTES:

- Nydia Helena del C. GORDILLO GOMEZ
- Sara Ana TOURIÑO de CUADROS
- Carmen del Pilar SANTESTEBAN

ARTICULO 29.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique de esta resolución al mencionado jurado, y demás poctos.-

C.P.N. SERBIO EDBANDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO ·/c. Secretaria General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRE

RECTOR

SECRETARIA ACADEMICA

U.N.Sa.